



Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 24 DE ABRIL DE 2025

Asistentes

Concejales

Doña Natacha Rivas Campos (PP)
Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)
Don Jacob Gil Ortega (PP)
Doña María Isabel García Díaz (PP)
Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP)
Don Francisco José Marín Ávila (PP)

Don José Alberto Ariza Martín (PSOE)
Doña María José Ruiz Molina (PSOE)
Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE)

Don Daniel Cívico Ariza (*POR MI PUEBLO*)
Don Daniel Pastor Guerrero (*POR MI PUEBLO*)

Ausentes:

Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)
Doña Arancha Martín Morales (*POR MI PUEBLO*)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado "20250424_ALGARROBO.mp4" correspondiente al Acta del "Pleno Ordinario del 24 de abril de 2025", que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=34>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

9127e9928f6f16332f25c62a46fc8da6dd6126a7da1e3f6baa9bb47a617de327

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

En Algarrobo, siendo las 17:05hrs, se reúnen en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión del Ayuntamiento.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 08/04/2025.
(0:01:17)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=34&t=77>

VOTACIÓN (0:02:16)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=34&t=136>

Votos a favor:

6 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Bueno, bueno. Buenas tardes a todos. Vamos a dar sesión, a la sesión plenaria del mes de abril. En primer lugar, de cara a los portavoces y a todos los concejales de la Corporación. En el pleno pasado falló un poco el sistema, se ha arreglado. El martes pasado, este martes pasado volvió a fallar en una actividad que tuvimos aquí, que tuvimos puesto el sistema, volvió a fallar y bueno, se ha vuelto a arreglar. Pero no, no, no pongo la mano en el fuego. Vale, aviso para que lo sepáis, que ha estado dando fallos, se ha estado arreglando, pero parece que no, que, bueno, que no sé si... Porque ya te digo que estaba, se arregló y el martes volvió a fallar otra vez en la actividad. Así que, lo digo por si hay cualquier fallo. Es verdad que estando aquí no nos damos cuenta, al menos en el pleno pasado no nos dimos cuenta de, estando aquí porque iba todo bien, pero parece que hubo, que hubo fallos. Bueno, pues damos comienzo el primer punto. Aprobación del Acta del Pleno Ordinario de fecha 8 de abril de 2025. ¿Alguien tiene alguna apreciación sobre el acta? Daniel.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, Buenas tardes. Nosotros nos hemos dado cuenta, Natacha, que creemos que tiene que ser una errata, en la parte que pone no entendible, cuando estás dando dación de cuenta, creo que es, pone no entendible S.L, aparecerá el nombre de la empresa que no se ha transcrito bien. Nada más que para dejarlo como dato. Vale.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Cuando a lo mejor dije el nombre de alguna empresa de algo, ¿no? Vale. Bueno, pues vale. Pues se mire, la señora secretaria



que lo corrija.

Sra. Secretaria: Sí, es que a veces la máquina de grabación no transcribe literalmente todo y sino que no consigue captar y entender, pone inaudible o inentendible.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Para que se tenga conocimiento.

Sra. Secretaria: Vale, gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, pues si no hay más cuestiones, pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la aprobación del acta? Pues por unanimidad aprobamos el primer punto.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO, DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS AL MISMO, EN EL MUNICIPIO DE ALGARROBO (0:02:34)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=34&t=154>

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Punto segundo. Dictamen sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario, del servicio de abastecimiento de agua potable y otras actividades conexas al mismo en el municipio de Algarrobo.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PUBLICO NO TRIBUTARIO, DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS AL MISMO.-

“En fecha 16/04/2025 con registro de entrada 2025-E-RE-546, se ha presentado por la empresa HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., concesionaria del servicio de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado, Estudio técnico-económico abastecimiento 2025 en el que se justifica la necesidad de una subida en la tarifa recogida en la “Ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario, del servicio de abastecimiento de agua potable y otras actividades conexas al mismo”.

Dicha subida se motiva en dos causas fundamentales, la primera es la subida de las tarifas que Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, recoge en su Ordenanza por la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios de la mancomunidad que lo demanden, procedente del embalse de La Viñuela, que has sido publicada en fecha 04/03/2025 BOPMA nº 42. Esta subida por parte de Mancomunidad supone un gasto previsible en 2025 para el Ayuntamiento que asciende a 70.022,61€.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

La segunda causa es el aumento en los gastos de los dos últimos años en el coste de conservación y mantenimiento, debido a varias reparaciones que ha tenido que acometer la concesionaria, por lo que habrá de aumentarse los ingresos en unos 15.000€ para mantener el equilibrio económico del servicio.

Por todo lo anterior, se propone la modificación del artículo 4 de la Ordenanza, en sus apartados "Estructura de la tarifa: Bases, cuotas y tarifas", "Cuota fija por disponibilidad del servicio" y "Cuota variable (en función del consumo)", como literalmente se transcribe:

CUOTA FIJA	
CALIBRE (mm)	PRECIO (€) IVA EXCLUIDO
En todos los casos	7,7010€/trimestre

CUOTA DE CONSUMO	EUROS/m3 IVA EXCLUIDO
Hasta 8m3/mes	0,9699 €/m3
De 9 a 12 m3/mes	1,0102 €/m3
De 13 a 30 m3/mes	1,3843 €/m3
Mas de 30 m3/mes	1,9965 €/m3

A la vista del Informe jurídico elaborado por Secretaría-Intervención sobre la normativa aplicable y el procedimiento a seguir para su aprobación.

Con este fin, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 49 del mismo texto legal, se eleva al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario, del servicio de abastecimiento de agua potable y otras actividades conexas al mismo.

2º.- Remisión del expediente a la Junta de Andalucía para la emisión del informe preceptivo previsto en el Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local de Andalucía.

3º.- Publicación del anuncio de aprobación provisional en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, otorgando un plazo de treinta días hábiles a efectos de la presentación de reclamaciones.

4º.- Acuerdo de Pleno resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva. Si no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo.

5º.- Publicación del texto íntegro de la modificación de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

6º.- Remisión del acuerdo definitivamente adoptado a la empresa concesionaria del servicio para la continuación del expediente de autorización ante la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Junta de Andalucía.”

VOTACIÓN (0:21:53)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=34&t=1313>

Votos a favor:

6 concejales del PP,

Votos en contra:

3 concejales del PSOE

Abstenciones:

2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Como ha leído la señora Secretaria se trae a a pleno la modificación de la ordenanza, la tasa del agua, que como aquí la conocemos. Hace 17 años que desde la Mancomunidad no se modifica el precio del agua. Es decir, nosotros compramos agua a Axaragua, que es el agua que viene del pantano, y desde hace 17 años no se modifica ese precio de compra de agua. Y en estos años, pues bueno, pues la empresa pues ha tenido sus ingresos, sus gastos, la situación financiera de la empresa Axaragua, pues ya puso pues de manifiesto en Axaragua la necesidad de actualizar un poco las tarifas para poder sobrellevar la situación económica que tiene la empresa pública Axaragua. ¿Cómo repercute eso en nuestro municipio? Pues que ahora cuando compramos ese agua del pantano, pues nos va a resultar más cara. ¿Cuánto más cara? Pues, con los datos de 2024 de compra de agua, pues nos supondrá 70.000 € al año en, la diferencia en la compra de agua. ¿Qué va a suponer eso? Porque cuando se modificó la ordenanza en Mancomunidad, más o menos, el estudio de cómo iba a repercutir eso al vecino, pues era que, más o menos al mes, iba a repercutir euro y medio en la diferencia en el recibo del agua a los vecinos. Una vez que nosotros lo extrapolamos aquí a nuestro municipio, ¿cuánto va a suponer al mes esta diferencia, esta subida en la tasa del agua? Pues va a suponer esto, junto con esos 15.000 € que hemos hablado para mantenimiento y conservación de toda la red municipal de alcantarillado y de abastecimiento de agua, va a suponer al mes una media de 1,13 céntimos. Va a ser la diferencia, es decir, por nuestros costes, etcétera. Ese euro aire y medio se queda rebajado en un 1,13 más o menos de media. Entonces eso es, bueno, cómo va a repercutir en nuestros vecinos esta modificación. ¿Por qué traemos esta modificación? Nosotros desde el año 2023 que se modificó la adenda, no tenemos canon a favor del Ayuntamiento, de la empresa. Lo que





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

tenemos es una serie de obras que vamos a ver en el punto siguiente. Entonces, pues tenemos que repercutir en el servicio para poder afrontar, pues cuando, bueno, desde ya que se está, desde hace unos días que ya entró en vigor, ya hay que pagar ese, esa diferencia de dinero en la compra de agua que, ahora mismo, hasta que esto quede definitivamente aprobado, pues va asumiendo la empresa, pero hay que hacer frente a ella. Así que, eso es lo que traemos a pleno. Si quieren tomar la palabra. Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Buenas tardes a todos. En primer lugar, dar las gracias a la señora Secretaria por la lectura y a la señora alcaldesa por la aclaración. Hemos estado haciendo cálculos y, como ha dicho la señora Natacha, lo que supondría el Ayuntamiento con el agua que se compró este año pasado, en 2024, serían sobre unos 70.000 € al año. Y hemos estado pensando que desde el Ayuntamiento se podría estudiar el, bueno, de alguna forma, el que sea el propio ayuntamiento el que e afronte este pago de 70.000 € y que no repercuta a los vecinos este gasto, ¿no? Esto podría hacerlo bien directamente los 70.000 € estos que se está diciendo, asumirlos directamente. O bien, traemos otra, otra, otra, otra enmienda, se puede decir, que no sé si habréis pensado en ello, que es como ya se está cobrando la tasa media variable de emergencia, como ya sabes, que supuestamente le queda en torno a un año y medio para terminar de pagarla. Pues que, durante estos dos primeros años, hasta que esta tasa media variable de emergencias se pague, sea el ayuntamiento el que afronte la subida esta y a partir de ahí se ajuste el tanto por 100 que se está cobrando hasta llegar a esos 50.000 €, pues hasta llegar a los 70, que sería esto, un tanto por ciento va a repercutir a los ciudadanos, a los vecinos. Así pues, no se le da tan, un golpe grande, obviamente no es grande, pero así sería todavía más pequeño. Así que, traemos estas dos propuestas a ver como la veis. Vale, gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, buenas tardes. Desde el Grupo Socialista, como no podía ser de otra forma, vamos a votar desfavorable, porque aquí los platos rotos sea Axaragua, sea Mancomunidad, sea de donde sea, al final lo tiene que pagar el vecino. Aquí vemos que sí, el agua está, se supone que no la están cobrando más cara. Pero, ¿por qué tiene que repercutir en el vecino? Vamos a buscar soluciones. Axaragua debería de haber buscado soluciones en otras administraciones o no sé. Es que aquí esto, a mí da la sensación que me da es que Axaragua se está privatizando y se está haciendo negocio con el agua, cuando es un bien común que necesitamos el día a día todo el mundo, porque es básica para, es un bien básico. Entonces, no sé el juego que se está trayendo con el agua. Entonces, creo que, desde el Ayuntamiento también, como ha dicho el compañero Dani, tenemos que aportar a que en todo no repercuta a los vecinos. Entonces, pues la verdad es que nuestro voto va a ser desfavorable.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Antes de continuar y para responder a Daniel de la propuesta que has hecho. Vamos a ver, en tu segunda propuesta no podemos confundir el término variable por sequía. Es un término variable que estamos pagando ahora para poder pagar además a la empresa de Aguas de Málaga una cantidad de dinero que nos suministró en momentos de sequía, de extrema sequía, suministró unas cantidades de agua que ascienden sobre 55.000 €, en dinero, lo que corresponde al municipio de Algarrobo, que esa tasa, que es una tasa variable por sequía se ha puesto





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

en marcha y en el momento que se ingresen esos 55.000 €, desaparecen. Desaparece y, de hecho, cuando el procedimiento, cuando se aprobó esa tasa, es diferente al procedimiento que estamos haciendo hoy. ¿Por qué? Porque como ya es una prestación patrimonial, esto ahora requiere, como ha leído la señora Secretaria, que esto vaya a la Junta porque modifica la tasa, mientras que la tasa variable por sequía no modifica la tasa, sino es algo extraordinario que está ahí por la sequía. Si alguna vez más adelante, por desgracia, tenemos otra vez que comprar agua en Málaga porque aquí no haya, pues se pondrá otra vez. Pero eso no podemos regular, como tú dices, el tanto por ciento. No podemos decir pues si eso, si en total es un 5 y con eso es un 3, pues ahora ponemos un 2. No podemos hacerlo porque son dos procedimientos totalmente diferentes, con lo cual eso no podríamos encajarlo, ¿de acuerdo? Y después, que el Ayuntamiento asuma esa cantidad de dinero, sería fantástico que pudiéramos hacerlo si nuestras cuentas lo permitieran, pues sería ideal no tener que repercutirlo en los vecinos. Pero esa no es la situación que nos acompaña y, por desgracia, no podemos hacerlo. Es verdad que es mucho dinero. Son 70.000 € que, después, si nos ponemos a ver la repercusión que vamos a tener en, individualmente, pues no es tanta, porque estamos hablando de un 1,13, que no es tanto dinero, aunque al final todo suma, lógicamente, y que las economías son como son. Pero, estamos hablando de algo que, bueno, que aunque parezca como muy gordo, muy importante, porque estamos hablando de números importantes. Pero después es verdad que la repercusión en el vecino es pequeña. Y con eso, bueno, pues por desgracia tenemos que manejar.

D^a María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues buenas tardes. Y nada decir que, desde el Partido Popular, pues como ya ha explicado, ya ha estado explicando la alcaldesa, el voto será favorable por el tema que se trae aquí. Es una subida que viene anual de 70.000 €. No va a ser solamente este año, sino que ya es una cosa que viene, viene para quedarse y, por tanto, pues el voto para la regulación y para el cambio de la ordenanza del Partido Popular será a favor.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, segunda ronda de intervenciones, si quieren tomar la palabra. El portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno, pues gracias por la aclaración. Es verdad que la primera opción que es la de la tasa media variable de emergencia, eso no lo había contemplado. Y, después, de que el Ayuntamiento de la asuma, pues pensábamos que, con la subida, con el tema de la tasa de basura se podría tener más músculo económico y se podría asumir. ¿Que no? Pues nada, nuestro voto va a ser la abstención.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por parte del Partido Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, por parte del Partido Socialista seguimos manteniendo nuestro voto desfavorable. Pero que, me sorprende que la señora alcaldesa diga que 70.000 € el Ayuntamiento no puede asumirlo, cuando le ha metido una subida de un 12% al IBI. Entonces, no sé si este Ayuntamiento ya no puede asumir ni 70.000 € para aportar, para pagar el agua. Yo creo que las cosas muy bien no se están previniendo, porque después gastamos sin mirar. De hecho, en el último pleno yo hice un inciso con los corralitos y esto y me contestaron que las veces que hiciera falta se arreglaba. O sea, que me daba a entender que dinero había de sobra, que se podía hacer lo que se quisiera.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Y ahora me está diciendo que no tiene ni para asumir 70.000 €. Pues no sé, me parece un poquito fuerte. Y vuelvo a reivindicar que había que haber buscado soluciones de otras administraciones, porque cuando usted estaba en la oposición, bien que se llenaba la boca, que teníamos que buscar financiación y dinero de otras administraciones. Y aquí, pues me da la sensación de que lo más fácil es, vamos a pegar al bolsillo de los ciudadanos, que, al fin y al cabo, como se está diciendo, es poquito. Cuando venga el recibo lo veremos. Porque yo, según mis cálculos, creo que alrededor del 20%. Entonces, no sé, yo cuando venga el recibo veremos si es poquito. Es más, todos los bolsillos no están como los de la señora alcaldesa. Muchas gracias.

D^a María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, recalcar, como se ha dicho anteriormente, que lo que viene a suponer esta subida es aproximadamente un 1,13 al mes. Decir también que hay ocasiones en las que este equipo de gobierno pues cuando ha venido aquí al pleno, pues ha traído cosas que se han pedido, pues bien, a la Junta, bien a la Diputación. Se nos ha reprochado que pidamos a la Diputación. Ahora nos dicen que pidamos a a otras entidades. No sé, algún día nos aclararemos con este tema. Este equipo de gobierno pide todo lo que haga falta. De hecho, ahora, la siguiente propuesta que viene con los temas de obra y todo eso, cuando estuvimos el otro día en la Mesa del Agua, las tres obras más importantes que se han realizado, tres, cuatro, hemos pedido, claro que hemos pedido, hemos tenido que pedir y se ha hecho, no hay, no hay ningún problema al respecto. ¿Repercute en el bolsillo del...? Pues sí va a repercutir, desgraciadamente va a repercutir en el bolsillo de todos nosotros, como también en otras ocasiones, pues ha repercutido en el bolsillo de todos los problemas que ha habido en Axargua. Por eso yo creo que todo, todos esos problemas que tiene dicha empresa habrá repercutido en alguien, ¿no? Y creo que ha sido en todos estos años también en los bolsillos de todos, de todos los contribuyentes, de todos los que hemos estado pagando agua. A lo mejor hay que preguntarse esa subida de dónde viene y por qué viene. Porque, si yo no me equivoco, hay ahí metido temas de juzgado, con personas de su partido. Entonces, a lo mejor si todos esos problemas en su día se hubieran solucionado o alguien hubiera puesto solución, no voy a hablar de mí porque yo no, en ese entonces no andaba por estos lugares. A lo mejor en ese momento pues esos problemas tan grandes no lo estaríamos pagando a día de hoy.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): ¿Puedo pedir la palabra por alusión?

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): No ha habido alusiones. Estamos en el debate y ya ha quedado suficientemente debatido.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Me encanta lo que se puede debatir en este Pleno.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Sí, hay dos turnos de palabra y usted ha debatido, ha dicho lo que ha parecido, le voy a dar la economía de mi bolsillo para que usted me haga la declaración de la renta este año. Ya que la conoce tan bien. Y ha quedado suficientemente debatido el punto. Vamos a pasar a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? ¿Abstenciones? Pues muchas gracias.

TERCERO: DICTAMEN ADENDA AL CONTRATO DE GESTION Y EXPLOTACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILLADO DE ALGARROBO:





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES RECOGIDAS EN ADENDA DE FECHA 27-04-2023, A REALIZAR POR LA EMPRESA CONCESIONARIA. (0:22:16)
<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=34&t=1336>

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Y pasamos al siguiente punto. Dictamen adenda al contrato de gestión y explotación del Servicio Municipal de Abastecimiento y Alcantarillado de Algarrobo. Acuerdo de modificación de las inversiones recogidas en adenda de fecha 27 de abril de 2023 a realizar por la empresa concesionaria.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

APROBACION DE LA ADENDA AL CONTRATO DE GESTION Y EXPLOTACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ALGARROBO: ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE INVERSIONES.

“El pasado 27 de abril de 2.023 se aprobó por el Pleno municipal la cuarta Adenda al Contrato de gestión y explotación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de Algarrobo, en la que se recogía la ejecución de un conjunto de inversiones para hacer frente a la sequía:

- Rehabilitación de sondeos de emergencia por valor de 209.857,50 € + IVA.
- Renovación de tubería de impulsión de captaciones de emergencia por valor de 188.654,07 € + IVA.
- Inversión en equipos y medios por valor de 12.600,32 € + IVA.

El Ayuntamiento de Algarrobo, en colaboración con Hidralia, ha realizado una serie de trámites para la ejecución de los mencionados trabajos, como son:

- Inspección videográfica de los sondeos existentes junto al campo de fútbol y junto al taller, observándose en dicha inspección un deterioro acorde con el periodo de paro del mismo, que no imposibilita su puesta en servicio.
- Solicitud de puesta en marcha de pozos por emergencia, en base a las medidas recogidas en los distintos decretos de sequía publicados por el organismo competente. Para poder tramitar esta solicitud se nos solicita presentar memoria de concesión para agua subterránea.



- Solicitud de concesión administrativa de agua subterránea a nombre del Ayuntamiento de Algarrobo. Se solicita documentación por parte del Organismo de Cuenca.

Dado que, desde la Junta de Andalucía, tras reuniones, tanto con el Ayuntamiento como con Hidralia, se ha puesto de manifiesto, por parte del Órgano competente, la no autorización de nuevas extracciones de agua, para no sobre explotar las aguas bajo superficie, salvo las que ella misma está llevando a cabo en diversos puntos de la provincia.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se propone la modificación parcial de las obras objeto de inversión, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Rehabilitación de sondeos de emergencia: de este trabajo se ha ejecutado el desmontaje de la captación Campo de Fútbol y la inspección con cámara de los dos sondeos (Campo de Fútbol y Taller). Además, se ha redactado el proyecto de ejecución de obra. El importe soportado por estos tres trabajos ha sido de un total de 12.380,72 € + IVA (2.390,00 €, 2.286,72 € y 7.700,00 € respectivamente). Se propone retrasar la ejecución del resto de trabajos hasta que se disponga de la autorización administrativa.
- Renovación de tubería de impulsión de pozos: de este trabajo se ha ejecutado el cruce de carretera, mediante pasatubos. Este trabajo ha supuesto un coste de 29.740,19 €+ IVA. Del resto del trabajo previsto, se propone realizar el tramo de canalización que discurre desde la toma de agua en alta de Axaragua hasta el depósito de Trayamar Alto. Junto a esta canalización, se propone renovar la canalización de llenado del depósito de Trayamar Alto desde la toma de Axaragua, que actualmente es de material fibrocemento, y que, por la antigüedad de la misma, tiene riesgo elevado de rotura (que podría provocar un corte de suministro de tiempo prolongado). Y, aprovechando la obra civil, realizar la renovación de la tubería que suministra a la zona de Trayamar Alto, tubería que se encuentra en mitad de la calzada, de material hierro galvanizado, y que ya sufrió avería importante la pasada Navidad, provocando un corte de suministro de varios días.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

- El importe estimado de las obras pendientes de ejecutar está valorado en 157.378,36 € + IVA.
- Sectorización de red y reducción de presiones: se ha realizado un estudio de sectorización para el término municipal de Algarrobo, donde se ha establecido la micro sectorización de la red de distribución, con el fin de facilitar el control de fugas en la misma. Así mismo, aprovechando este estudio, se ha detectado zonas con sobrepresión, proponiendo el mismo la instalación de válvulas reductoras de presión, que no deben afectar el correcto suministro de agua a los vecinos, pero que reducirán la probabilidad de fuga y minimizarán el caudal fugado en aquellas que se produzcan. Con esta iniciativa se estima una mejora del rendimiento técnico hidráulico actual de la red de Algarrobo de entre 4 y 6 puntos porcentuales. Este estudio tiene un importe de implantación de 83.791,07 € + IVA.
 - Mejora de abastecimiento de agua en Urbanización Rio Algarrobo: El total de las obras a ejecutar en este caso, asciende a 207.171,10 €+ IVA, (incluida la redacción de proyecto), de los que 151.325,17 €+ IVA se financiarán con cargo a Concertación 2025 y 55.845,93 €+ IVA se acometerán con cargo a la presente Adenda.
 - Mejora de abastecimiento de agua en C/ Buenavista: El importe ascendería a 72.237,29 €+ IVA.
 - Equipos: Esta partida estaba destinada a la compra de equipo para control y mejora en el servicio. Se propone englobar en la propuesta de sectorización, que lleva incluidos dichos equipos de control como parte de la ejecución.

Con todo lo antes comentado, la propuesta de inversiones quedaría de la siguiente forma:

Denominación actuación	Importe aprobado	Importe propuesto
Rehabilitación de sondeos	209.857,50 €	12.380,72 €
Renovación impulsión captaciones	188.654,07 €	29.740,19 €
Equipos	12.600,32 €	
Sustitución canalización toma, suministro zona Trayamar Alto		157.378,36 €
Sectorización y reducción de presiones		83.791,07 €





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Mejora de abastecimiento de agua en Urbanización Rio Algarrobo		55.845,93 €
Mejora de abastecimiento de agua en C/ Buenavista		72.237,29 €
Importe total de actuaciones (sin IVA)		411.373,56 €

Por todo ello, se eleva a Pleno, previo Informe favorable de la Comisión Informativa el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la quinta adenda al "Contrato para la gestión y explotación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del municipio de Algarrobo (Málaga)" de 31 de julio de 2003 y facultar a la Sra. Alcaldesa para su firma.

Segundo: Notificar a Hidralia S.A. como concesionaria del servicio, para su conocimiento y efectos oportunos."

VOTACIÓN (0:50:15)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=34&t=3015>

Votos a favor:

6 concejales del PP, 2 concejales de Por mi Pueblo.

Abstenciones:

3 concejales del PSOE.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, como ha leído la señora Secretaria, lo que traemos a pleno es modificar la adenda que se aprobó en 2023, que se aprobaron una serie de obras para acometer en base, que bueno, pues ahí se dio la prórroga del contrato a la empresa. Y lo que traemos, después de un año y medio de trabajar sobre esas obras, que fundamentalmente era poner en marcha los dos pozos de los que se han hablado, tanto de al lado de la depuradora como del taller, que fuesen pozos de emergencia en caso que lo necesitáramos en nuestro municipio o, bueno, al final todo el sistema de abastecimiento que tenemos con los pueblos necesitarán dos sondeos más que estuvieran preparados. En este año y medio se han hecho cuestiones que, como se ha visto, pues esos 12.380 y 29.740 se ha ido gastando, haciendo pues





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

distintas cuestiones para poder obtener la autorización por parte de la Junta de Andalucía. Pero después de año y medio vemos que, bueno, que como se ha puesto aquí de manifiesto, ahora mismo, dado que entre que no está dentro del Plan Hidrológico de Algarrobo, la parte que le corresponde a Algarrobo, que desde el Ayuntamiento podamos obtener más explotación del agua subterránea de las que ya hay, y que la autoridad competente entiende que van a ir autorizando según desde el ámbito que, bueno, pues ellos están trabajando y autorizando en aquellos lugares que consideran que son necesarios, dado que nuestro municipio tiene mucha necesidad de mejorar la red de abastecimiento, fundamentalmente, que, bueno, pues como como hemos visto en la mesa del agua también se nos trasladó, hemos bajado a un 71% de rendimiento de nuestra red, es decir, debido también a los cortes, pues hemos tenido roturas y estamos teniendo pérdidas de agua. Tener esa cantidad de dinero que tiene una validez de cinco años retenido sin saber si vamos a poder conseguir esas autorizaciones o no y las necesidades, hemos decidido modificar esas obras manteniendo obras que son necesarias para mejorar nuestra red de abastecimiento, como hemos leído, la de, por ejemplo, en Trayamar, que ya en esta Navidad no, la anterior, tuvimos una rotura importante en Trayamar, justo en la carretera, que vivimos diversos días de cortes de agua en toda esa zona del pueblo y esa tubería es muy, muy antigua, fibrocemento con una antigüedad importante que en cualquier momento puede otra vez colapsar. Ya ha dado la cara con problemas y si continuamos sin hacer nada se puede volver a romper. Y es una, era un abastecimiento importante. No es la tubería de solo una calle. Además, de la sectorización y reducción de presiones, que eso también nos va a suponer una medida de poder controlar mejor dónde están las fugas, poder ir más rápido a la detección y el arreglo, el ver el tema de las presiones que en algunos lugares también hace que tengamos más fugas, etcétera. De hecho, en el estudio está que podemos mejorar entre cuatro y seis puntos en nuestras pérdidas de agua y, así lo mismo, tanto con la mejora de abastecimiento en comunicación Río Algarrobo, que tenemos fibrocemento, como en calle Buenavista. Con esto no queremos decir que renunciemos a la puesta en funcionamiento de esos sondeos de emergencia. Vamos a seguir trabajando de de mano de la Junta de Andalucía porque se tenga en cuenta, porque no sabemos, yo creo que tenemos todos claro que el tema de la sequía, de la falta de agua, de optimizar todos los recursos, ha venido para quedarse en serio, a que se continúe trabajando en serio en la puesta a disposición de todos los recursos hídricos que tiene la provincia. Y lógicamente no vamos a dejar de lado eso, pero si vamos, porque el tiempo iba jugando en nuestra contra en cuanto al contrato, en poner ese dinero a disposición de obras que son necesarias para mejorar, como decía, el rendimiento de todo nuestro abastecimiento de agua, de nuestras tuberías. Así que lo que traemos a pleno es esa modificación que hemos hablado y que, bueno, tuvimos también ocasión de hablarla en la mesa del agua y esperemos pues contar con el apoyo de todos. Si quieren tomar la palabra. Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, buenas tardes de nuevo. Bueno, como ya ha





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

comentado la señora alcaldesa, el pasado martes se celebró una comisión de seguimiento del Servicio de Abastecimiento y Saneamiento del Agua, lo que viene siendo la Mesa del Agua. Y la cual, pues bueno, desde este partido agradecemos la invitación a formar parte de la misma y poder ver y escuchar de primera mano, pues todos los asuntos de que, de que de alguna u otra forma se plasman hoy aquí. Nos parecen bien las medidas comentadas, como ya dije yo en la mesa del agua, y las mejoras y las intervenciones que se piensan o que se han programado realizar por parte de la empresa gestora, como ha dicho alguna Natacha, el tema de reductores de presión para que, es verdad, la zona de alta del pueblo llevan con más presión, y el tema de la sectorización de kilómetros, de los kilómetros de tuberías que hay en nuestro municipio, a fin de, cuando haya fugas, localizarlas más rápido o incluso, como se comentó, la posibilidad de sustituir algún tramo como es el de Trayamar, que está muy deteriorado. Así que, nada, expuesto lo anterior, el voto de este partido va a ser favorable.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, por parte del Grupo Socialista nuestro voto va a ser abstención por varias razones. Vemos que parece que ahora porque se ha tirado un mes lloviendo, ya la sequía ha terminado. Lo de los pozos, lo que dice Natacha, no se va, no se va a olvidar, pero en el momento en que volvamos otra vez con la sog a al cuello, habrá que buscar financiación, ¿no? Entonces, yo creo que, que sí, que estamos de acuerdo en que hay que hacer calle y renovar las tuberías. Pero se tenía que haber dejado un fondo para seguir con el funcionamiento de esos pozos. Por otro lado, vemos que, a la oposición, una vez más, pues no se le tiene en cuenta porque en ningún momento se nos ha preguntado que calles vemos también que podían ser prioritarias a la hora de cambiar las tuberías. Y, por otro lado, también vemos que, no sé, no ha habido ningún informe externo de otra empresa. Aquí, es verdad que el martes la empresa del agua, Hidralia, nos presentó las cuentas, nos presentó lo que podía costar las obras y demás, pero, al fin y al cabo, Hidralia es una empresa. Entonces, no sé, haber tenido un informe de una empresa externa para hacer comparación, porque al fin y al cabo la empresa va a su beneficio, va a ganar dinero. No es que estemos en desacuerdo en el informe que haya presentado Hidralia, pero la duda surge que no tenemos donde comparar Nada más. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Popular.

D^a María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, se le ha preguntado, evidentemente, si la concesionaria del agua urbana e Hidralia, pues quién mejor que la empresa que lleva tanto tiempo abasteciendo de agua al municipio y sabiendo donde están las tuberías, donde hay una rotura y todas las cosas, sea la propia empresa la que, la que nos diga pues qué obras son las más necesarias dentro de del municipio. Es cierto que el tema, el





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

tema de Trayamar dio muchos quebraderos de cabeza, bastantes cuando se realizó, cuando tuvo lugar aquella avería porque no se daba con el sitio donde, donde era. Creo que eso afectó durante muchos días porque, de hecho, no encontraban la avería, había muy poca presión, se vaciaba el, lo que era el depósito y no sabíamos de dónde venía ese problema. Tardaron en determinarlo, una vez determinado, yo creo que todo, todos los trámites para el tema de la carretera, para el arreglo, lo hicieron lo más rápido, que pusieron una tubería que, por desgracia, el problema es que ha tenido que venir una sequía bastante grande para darnos cuenta de la cantidad de problemas que tenía la red de abastecimiento del municipio. Por desgracia, nosotros en un primer momento y se ha intentado realizar todos los trámites posibles para que nos dieran los permisos para esos sondeos, para que se pudieran extraer agua de esos pozos. Pero es que la respuesta de la Junta, pues ahora mismo a día de hoy era el no, el no, porque es un acuífero que debido a la sequía pues no se quería que se explotara más y no quería que ese acuífero se secase. Yo entiendo que la Junta de Andalucía con el secretario de agua al frente, pues, entiendo yo que todo el equipo entenderá de eso más, más que nosotros. Entonces, ¿qué ocurre? Que ese dinero estaba ahí parado, evidentemente. Pues ojalá, ojalá no sea necesario tener que volver a un tema de emergencia con el tema de los pozos. Pero sí es cierto que, si hay un problema en una zona del pueblo que ya ha dado bastantes quebraderos de cabeza, que, de hecho, quiero un poco desde aquí, si me permitís, dar las gracias también a la gente de alimentación Algarrobo, porque esa misma noche estuvimos repartiendo agua y ellos fueron los primeros que estuvieron ahí, porque es que la gente no tenía agua para nada, para nada. Y yo creo que ya cuando tú tienes ese problema de tal magnitud, pues lo suyo es actuar. Lo mismo que se ha actuado en otra serie de cosas que no están dentro de esto mismo, como ha sido aparte de la avería de Trayamar, el tema del río Algarrobo, de todo el saneamiento que iba para la depuradora y que ha dado tantos problemas y tantos quebraderos de cabeza con la con la salinidad. Luego todo el tema de válvulas, de autocontrol, todo el tema que ha habido con el tema del encamisado que se ha puesto para seguir reduciendo, porque como ha dicho bien Natacha, venimos a aprovechar todos los recursos que tenemos disponibles, y se han hecho yo creo que bastante obras, tanto el encamisado como el tramo que se ha arreglado de pueblo Bahía, como el tema de las válvulas. Y yo creo que, lo que nos estuvo explicando Hidralia. Quiero destacar uno de los puntos que ellos dijeron, que era el tema de la sectorización, que eso iba a permitir en un futuro, pues detectar con una mayor precisión donde iba a tener lugar una avería y no encontrarnos pues digamos la situación que nos encontramos aquella Navidad en Trayamar que cualquier cosa, cualquier cosa relacionada con el agua o con, o con otro, o con otro servicio básico, pues resulta un problema para los vecinos. Entonces simplemente eso hemos decidido. Bueno, se ha decidido de intentar pues ese dinero, darle una salida. Yo creo que si se consulta a una empresa externa lo que estamos haciendo es que hay que pagarle a esa empresa externa y, por tanto, estaríamos también aumentando, aumentando ese dinero. No sé si si cuando se trajo en abril de 2023 también se le consultó a una empresa externa.



D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte de Por mi Pueblo. Por parte del Grupo Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Por parte del Grupo Socialista, sí se comentó con una empresa externa, María Ángeles. A lo que voy, que a lo que nos ha estado explicando María Ángeles. Que sí, que todas las obras son necesarias, que la empresa lleva muchos años y sabe las mayores necesidades que necesita el pueblo, pero que se podía haber contado con la oposición de esa manera. Lo de la adenda, hacer la adenda y haber pedido un informe externo, pues no sabemos, podía hacer para poder saber si la adenda es correcta o no es correcta, simplemente. Tener otras posibilidades donde variar. Después, desde este equipo también, desde este grupo político nos planteamos también que, si este equipo de gobierno se ha planteado alguna vez de volver a ser, recuperar lo que es el agua para hacerlo municipal, porque yo creo que ese es un estudio que nos tendríamos que plantear, en el sentido de que habría que hacer un estudio grande, pero creo que el beneficio que la empresa se está llevando, porque la empresa se lleva un beneficio, ese beneficio repercutiría en el Ayuntamiento. Entonces, al fin y al cabo, pues sería menos costes para lo que es los vecinos. Y ahora que tengo la palabra, pues, Mari Ángeles, volvemos al punto primero, y te voy a decir, lo he dicho en mi primera intervención, que los vecinos pagamos los platos rotos de Axaragua, Axaragua, lo mismo ha estado el PSOE, que ha estado el PP, y los platos rotos venían de tiempo. Y después a lo que me ha dicho con lo del mi compañero del partido que está en los juzgados, que mira que, si es culpable que lo pague, y todo el que meta la mano que lo tenga que pagar, que a mí eso ni fu ni fa. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Popular.

D^a María Ángeles Lozano Fernández (PP): Pues a mí la verdad que ni lo del ni fu ni fa no creo yo que sea una cosa que nos dé igual a todos o al resto sea de, vamos, yo personalmente, sea del partido que sea, lo digo claramente. Nada, simplemente, pues si dice usted que no se cuenta, no se ha contado con el, con la oposición para el tema de la adenda. Pues será que lo estamos aprendiendo de vosotros, que creo que en su día tampoco lo consultaron. No se preocupe, la próxima vez lo consultaremos, tranquila.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, pues quedando debatido el punto solo, solo decir que para este ayuntamiento, yo creo que hablo en nombre de todos, es importantísimo mejorar el rendimiento de nuestra red de tuberías. Todo lo que se pierda en nuestra red de tubería es agua que estamos tirando y creo que en ese aspecto tenemos que hacer todos el mayor esfuerzo en poder subir ese 71% que tenemos a día de hoy de rendimiento de nuestra red, subirlo al máximo posible como mínimo que llegáramos a un 80, que es alrededor de, bueno, pues los números óptimos que son, pues bueno, una cifra en la que tenemos que trabajar para conseguir como mínimo llegar ahí. Por nuestra parte, todo lo que sea venir a mejorar, pues a día de hoy, entre el año, finales





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

del 23 a lo que llevamos del año 25, son más de 700.000 €, lo que ya se ha invertido en mejorar tanto la red de saneamiento como la red de abastecimiento. Tanto, pues bueno, con la obra que se hizo en la tubería de saneamiento del río, que fue a finales del año 2023 porque se rompió la tubería y se arregló. Ahora mismo el proyecto que está, bueno, que ya ha finalizado, del encamisado y arreglo de la obra también de saneamiento, que viene a mejorar todo el saneamiento, así como la automatización de la red de telecontrol de toda nuestra red de abastecimiento. Yo creo que ahí tenemos que seguir trabajando. Y todo esto gracias a la Diputación Provincial de Málaga, a la cual le hemos pedido ayuda para poder llevar a cabo estas inversiones. Y, bueno, pues todas las que le seguiremos pidiendo a todas las administraciones para poder acometer y mejorar en este sentido. Entonces, yo creo que, en esa línea, pues bueno, debemos de ir todos de la mano, porque al final agua que no se pierda es agua que estamos rentabilizando. Y entonces no solo le pediremos concienciación a todos los vecinos de que hagamos buen uso, de que no dejemos los grifos abiertos, etcétera, etcétera, sino también, por nuestra parte, hacer nuestro trabajo, que es mejorar la red. Y desde aquí, pues también aprovecho para dar las gracias y la enhorabuena a Hidralia, a todos sus trabajadores, porque es verdad que en momentos difíciles como el que ha contado la portavoz del Partido Popular en plena Nochevieja, pues estaban trabajando para poder solventar aquel problema importante que tuvimos en el municipio. Y, bueno, pues tanto a ellos como alimentación Algarrobo que es verdad que se mostraron totalmente bueno en pro de ayudar y de solventar lo antes posible y con cubas de agua, repartiendo agua, etcétera para ayudar a los vecinos. Así que pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? ¿Abstenciones?

CUARTO: DICTAMEN SOBRE APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA. (0:50:32)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=34&t=3032>

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pues pasamos al siguiente punto. Dictamen sobre aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la ocupación de terrenos de uso público local, con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACION INICIAL DE ORDENANZA REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL, CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

“Se pretende por este Ayuntamiento la regulación de la ocupación de la vía y espacios libres de uso público, de dominio tanto público como privado, con instalaciones y mobiliario portátil, así como, la colocación de cerramientos, cubiertas, pérgolas o toldos para proteger de las inclemencias meteorológicas que realizan establecimientos de hostelería y comercio, teniendo siempre en cuenta el interés general y el uso común general por parte de la generalidad de la ciudadanía.

Con este fin, y con el objeto de disponer de una Ordenanza municipal que lo regule, se elaboró el borrador de Ordenanza, que fue expuesto al público en el tablón y web municipales para consulta pública previa, de conformidad con el art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin que se haya presentado sugerencia alguna, según consta en certificado emitido al efecto por la Secretaria-Interventora.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 49 del mismo texto legal, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa, cuya copia se adjunta al presente acuerdo, para su posterior publicación en el BOPMA a efecto de posibles reclamaciones.

Segundo: Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Tercero: Que el texto de la Ordenanza definitiva se publique íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.”

VOTACIÓN (0:56:43)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=34&t=3403>

Votos a favor:

6 concejales del PP

Abstenciones:

3 concejales del PSOE, 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes.



INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muy bien. Lo que se trae a pleno, este Ayuntamiento lleva, pues, muchos años permitiendo y dando autorizaciones para que se haga ocupación de la vía pública. Pero es verdad que no estaba escrito ni regulado para que todo el mundo lo conociera de como se pueden poner los toldos, cómo se dejan de poner, etcétera. Entonces lo que se ha querido es, lo que hace el Ayuntamiento, pues recogerlo en la ordenanza reguladora para que esté por escrito y que todo el mundo sepa cómo se regula la ocupación de vía pública en el municipio y que así, pues bueno, pues este y todo el mundo pues lo pueda, lo pueda saber. Es verdad que se ha ido haciendo, pues año tras año, se han ido dando las autorizaciones, pero no, no existía una ordenanza reguladora que dijera cómo, como se debe de poner los toldos, cómo deben ser los anclajes, etcétera. Se hacía, bueno, se daban autorizaciones, siempre se ha ido haciendo así, pero lo suyo es que esté recogido para generar el conocimiento, pues de todas aquellas personas en negocios, etcétera, que quieran, que quieran solicitar ocupación de vía pública. Se ha tenido en consulta pública, se ha trasladado también a los distintos portavoces para que tuvieran conocimiento por si querían hacer alguna aportación de algo que no estuviera bien o hubiera que recoger, que se hubiera olvidado o lo que fuese. Y, bueno, ahora se aprueba inicialmente, habrá un periodo de exposición pública y si hay alguna cuestión, pues se solventará. Si quieren tomar la palabra. Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno, como ya votamos en su día, aquí lo que se viene es a ratificar la ordenanza que, ya en su día este partido votó y su voto fue la abstención. Así que, vamos a mantener el mismo voto.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, pues por el Partido Socialista nuestro voto va a ser la abstención también, porque la ordenanza la vemos bien de que se regule todo lo que no estaba puesto en la antigua ordenanza y la verdad es que hacía bastante falta. Pero claro, también vemos que cuando aprobamos la fiscal pues se redondeaba un poquito y eso es tocar también los vecinos de los, los bolsillos de los de los vecinos. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Popular.

D^a María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, por parte del Grupo Popular pues votaremos a favor porque la ordenanza que había era de tasa, de lo que había que pagar, no de, digamos, la regulación en sí. Entonces votaremos a favor de la propuesta, ya que no había ninguna. sí sobre las tasas, que fue la que se modificó, pero no había nada que





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

regulara cómo iba la ocupación de la vía pública.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿Más palabras? Bueno, pues entonces entiendo que queda debatido. Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? ¿Abstenciones? Pues muchas gracias.

QUINTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA EL 2025 DE SUBVENCIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A AYUNTAMIENTOS Y DESTINADAS A IMPULSAR LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA DE ANDALUCÍA. (0:56:58)
<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=34&t=341>

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos al siguiente punto. Dictamen sobre aprobación de solicitud de participación en la convocatoria para el 2025 de subvenciones de la Junta de Andalucía en régimen de concurrencia competitiva, dirigidos a los ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y artesanía de Andalucía.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA EL 2025 DE SUBVENCIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A AYUNTAMIENTOS Y DESTINADAS A IMPULSAR LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA DE ANDALUCÍA.

“Con fecha de 11 de agosto de 2021, en el BOJA nº 154, se publicó la Orden bde 6 de agosto de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a ayuntamientos y destinada a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía de Andalucía.

El pasado 30 de diciembre de 2022, en el BOJA nº 249, se publicó Orden de 23 de diciembre de 2022, que modifica la Orden de 6 de agosto de 2021.

El pasado 10 de abril de 2025, en el BOJA nº 69, se publica la convocatoria para el 2025 de las subvenciones citadas, mediante Resolución de 2 de abril de 2025, de la Dirección Provincial de Comercio y Extracto de la misma.

Se procede a la solicitud de presupuesto para concurrir a:

Línea 1. Actuaciones dirigidas a promover la inversión en la mejora y modernización de infraestructuras y de la transformación digital del comercio local y de la artesanía en el municipio:





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

7.º La instalación de señalética identificativa de los espacios comerciales urbanos y talleres artesanos del municipio.

Línea 2. Actuaciones dirigidas a promover la planificación estratégica y la dinamización y promoción del comercio minorista y de la artesanía local.

2.º Realización de campañas publicitarias dirigidas a la incentivación del comercio local en todas sus modalidades y de los productos artesanos del municipio.

Según se establece en el art. 5.1 a) de las bases reguladoras de la ayuda, se subvencionará un porcentaje máximo del 75% del coste de las actuaciones, siendo el importe máximo a financiar de 12.000 €, según se recoge en el art. 6. 1 i) de la norma y 5.000 €, según se recoge en el art. 6. 1 h) de la norma. En el art. 8.1, se dicta que el Ayuntamiento aportará con fondos propios al menos el 25 % del presupuesto.

Y según se recoge en el art. 13.1 a) 1º y 2º de la Orden de 6 de agosto de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a ayuntamientos y destinada a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía de Andalucía:

SE

PROPONE:

1.- Aprobar la participación del Ayuntamiento de Algarrobo, en la convocatoria del 2025 realizada por Resolución de 2 de abril de 2025, de la Dirección Provincial de Comercio de la Junta de Andalucía, Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, de las subvenciones reguladas por la Orden de 6 de agosto de 2021, modificada por la Orden de 23 de diciembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía de Andalucía:

A) Línea 1. Actuaciones dirigidas a promover la inversión en la mejora y modernización de infraestructuras y de la transformación digital del comercio local y de la artesanía en el municipio:

7.º La instalación de señalética identificativa de los espacios comerciales urbanos y talleres artesanos del municipio.

Proyecto: Señalética comercial con QR informativo, con importe de 6.666,67 €.

B) Línea 2. Actuaciones dirigidas a promover la planificación estratégica y la dinamización y promoción del comercio minorista y de la artesanía local.
2.º Realización de campañas publicitarias dirigidas a la incentivación del comercio local en todas sus modalidades y de los productos artesanos del municipio.
Proyecto: Campaña publicitaria "Tu comercio es algarrobeño", con un importe de 16.000 €





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

2.- Solicitar subvención a la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, de la Junta de Andalucía para el proyecto "Señalética comercial con QR informativo" , 5.000 € (75%), y para el proyecto Campaña publicitaria "Tu comercio es algarrobeño", 12.000€ (75%).

3.- Comprometer el crédito necesario para la financiación de la parte del proyecto no subvencionado por la Junta de Andalucía, que como mínimo será del 25 % de lo presupuestado, 5.666,67 €.

4.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, como representante legal de la entidad, para la formulación de solicitud de subvención."

VOTACIÓN (1:07:55)
<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=34&t=4075>

Votos a favor:

6 concejales del PP, 3 concejales del PSOE, 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, esta solicitud de subvención son dos líneas dentro de lo que tiene que ver con nuestro comercio, el nombre que se le ha dado al programa Esto Comercio Algarrobeño y el proyecto integra actuaciones de señalética, digitalización, concienciación ambiental y comunicación estratégica para dar un salto cualitativo en la visibilidad y promoción del comercio local. A través de diferentes acciones, en coordinación con la Asociación de Empresarios, se busca ofrecer una experiencia renovada al consumidor, facilitando el acceso a la oferta comercial del municipio mediante herramientas digitales. Reducir el uso de plásticos en las bolsas de compra y generar una campaña de comunicación potente que alcance a residentes y visitantes. Todo ello culmina con la instalación de dos pantallas digitales, consolidando así una imagen del municipio moderno, comprometido y sobre todo, comercialmente vivo. En la primera línea, que es la de señalización, se hará una instalación de señalética comercial con QR informativo, instalación de señales en puntos estratégicos del municipio, indicando la dirección de zonas comerciales o calles con mayor número de negocios. Cada señal tendrá un código QR que enlaza con base de datos mantenida por el Ayuntamiento con información visual y sectorial de los comercios. La estimación de la inversión son de 6.666,67 €. Y en la línea dos, que se llama campaña de promoción, habrá como 3 puntos. Uno, de reparto de bolsas reutilizables. Habrá una entrega gratuita de bolsas reutilizables personalizadas con un diseño local para su entrega al cliente en sustitución de las bolsas de plástico. La instalación de dos pantallas digitales en la parada de autobús tanto del pueblo como en la pérgola en Mezquitilla, con reproducción cíclica de contenido y promociones de nuestros comercios locales. Y, por último, campaña publicitaria multicanal en vehículos turísticos, radio, cartelería y vídeos con un total de 16.000 € en esta línea. Es lo que se trae a pleno para su aprobación y poder solicitar esta





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

subvención en esta línea que la Junta de Andalucía puede sacar anualmente, un año lo puedes solicitar, si te lo dan al año siguiente no puedes. Por eso el año pasado no pudimos optar porque el anterior lo habíamos tenido y así sucesivamente. Pues si quieren tomar la palabra. Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, gracias. Desde Por mi Pueblo estamos conformes en todo lo que sea fomentar de alguna u otra forma la compra local en nuestro municipio y rogamos que, realmente, bueno, pues si somos beneficiarios de esta subvención, pues se emplee verdaderamente bien, dándole visibilidad a nuestros comercios y que puedan obtener una mayor rentabilidad. También siempre que las medidas sean consensuadas con la Asociación de Comerciantes, que también creemos que es importante. Así que, sin más, nuestro voto va a ser favorable.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por parte del Partido Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Por parte del Partido Socialista nuestro voto va a ser favorable. Pero lo que no me ha quedado muy claro, creo que ha sido consensuado con la Asociación de Comerciantes, ¿pero esto iría dedicado a los comercios que nada más están en la Asociación de Comerciantes o iría dedicado para todos los comercios? Es una de las dudas que se me presentan. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): No, aunque esté consensuado con la Asociación de Empresarios, pero digamos, las actividades que hace el Ayuntamiento la hace dirigido a todo el comercio en general. Ir de la mano de la Asociación de Empresarios que conoce, pues el tejido comercial y empresarial de nuestro municipio, pues siempre va a ser más favorable para dirigir las acciones, porque ellos están en el día a día, pero lógicamente el Ayuntamiento, pues sus acciones son para absolutamente todos. Por parte del Grupo Popular.

D^a María Ángeles Lozano Fernández (PP): Pues bueno, por parte del Partido Popular todo lo que venga a sumar para nuestro comercio local, pues bienvenido sea, y ojalá tengamos la suerte de que percibamos dicha subvención. Nuestro voto será a favor.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿Alguna cuestión más? Por parte del Grupo Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Que, gracias por la colaboración y por la aclaración, y darle las gracias a la Asociación de Comerciantes, que siempre está dispuesta a colaborar con el Ayuntamiento, que ellos saben mejor que nadie como realmente están los comercios en el municipio. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor de la propuesta? Por unanimidad aprobamos el punto.

SEXTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DEL PROGRAMA DE GESTIÓN Y CONTROL ÉTICO DE COLONIAS FELINAS URBANAS DE ALGARROBO



(1:08:08)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=34&t=4088>

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Y pasamos al siguiente, dictamen sobre aprobación de la modificación del Programa de Gestión y Control Ético de Colonias Felinas Urbanas de Algarrobo.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE MODIFICACION DEL PROGRAMA DE GESTIÓN Y CONTROL ÉTICO DE COLONIAS FELINAS URBANAS DE ALGARROBO

“En fecha de 27 de junio de 2024 se aprobaba por el Pleno de este Ayuntamiento el Programa de Gestión y Control Ético de colonias Felinas Urbanas de Algarrobo, a fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Ley 7/2023 de 28 de marzo de protección de los derechos y el bienestar de los animales (BOE 29/03/2023).

Con posterioridad a la citada aprobación han salido publicadas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales, destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas.

Las citadas bases establecen, como requisito indispensable, que los Programas de Gestión Ética de Colonias Felinas contemplen los aspectos regulados en la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, a saber:

- Regulación de los derechos y deberes de las personas cuidadoras de colonias felinas (art. 19.1.a) de la Ley 7/2023, de 28 de marzo).
- Programa de atención sanitaria de los gatos comunitarios (art. 19.1.c) de la Ley 7/2023, de 28 de marzo).
- Protocolos de actuación para colonias felinas en ubicaciones privadas (art. 19.1.d) de la Ley 7/2023, de 28 de marzo).
- Campañas de formación e información a la población de los programas de gestión de colonias felinas (art. 19.1.e) de la Ley 7/2023, de 28 de marzo).
- Definición de los planes de control poblacional (art. 19.1.f) de la Ley 7/2023, de 28 de marzo), con criterios de: - Mapeo y censo
- Programas de esterilización
- Marcaje auricular de los gatos
- Programa sanitario
- Identificación mediante microchip
- Protocolos de gestión de conflictos vecinales

En virtud de lo anterior, se hace necesario la modificación del Programa de Gestión y Control Ético de Colonias felinas urbanas del municipio de Algarrobo a fin de adaptar el mismo a las bases reguladoras de subvenciones a entidades locales, destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de las colonias felinas.

Considerando lo dispuesto en los artículos 22.2.p) y 47.2.h) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 47 a 53 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas, se eleva





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

a pleno previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente la siguiente propuesta de acuerdo:

Único: Modificar el programa de Gestión y Control Ético de Colonias felinas urbanas del municipio de Algarrobo.”

VOTACIÓN (1:15:02)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=34&t=4502>

Votos a favor:

6 concejales del PP, 3 concejales del PSOE, 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, como estuvimos explicando en la Comisión, ya en junio del año pasado, este Ayuntamiento aprobó el Programa de Gestión y Control Ético de Colonias Felinas Urbana, una vez visto la convocatoria de subvenciones, pues para poder llevar a cabo este programa se observó que la parte de protocolos de actuación para colonias felinas en ubicaciones privadas que venía incluido ahí, que es necesario que esté en el programa, pues no estaba. Así que lo que traemos es la modificación del programa de gestión. En ese punto incluirlo para intentar poder presentarnos a esa convocatoria, a esa orden, cuando salga la convocatoria de subvenciones para poder llevar a cabo lo que, bueno, la norma nos está obligando en este sentido. Si quieren tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, Bueno, pues poco más que añadir. Por mi Pueblo creemos que todas las subvenciones que sean o que repercutan de algún otro modo en nuestro municipio para que esté lo más limpio posible y demás, pues la vamos a ber bien siempre, siempre y cuando también, pues bueno, eso se mire por la integridad física de los animales y que no la afecten en su día a día. Así que, nuestro voto va a ser favorable.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Por parte del Grupo Socialista, nuestro voto va a ser favorable.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Popular.

D^a María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues por parte del Grupo Popular, evidentemente nuestro, nuestro voto será favorable porque, como sabemos, la Ley de Bienestar Animal, pues ha venido a decirnos un poco pues qué cosas son las que tenemos que hacer, sobre todo con lo que es el tema de animales de compañía, ya se ha traído aquí el tema del registro. Pero no, no olvidemos que el tema de las colonias felinas y también de lo de los perros que están abandonados, pues son cuestiones del Ayuntamiento y son





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

cuestiones económicas del Ayuntamiento. Son cuestiones que nos han dado la legislación, pero digamos que no nos han dado los fondos para ello. Por eso, desde este Ayuntamiento queremos intentar a ver si en esta ocasión, porque la otra vez nos lo denegaron, a ver si en esta ocasión podemos arrancar un poco este tema. Bueno, ya se ha arrancado el tema de las colonias felinas, el control de, por parte del Ayuntamiento de lo que es el programa CER, que es lo de la castración, esterilización y retorno. Pero es verdad que se hace, se hace complicado porque son muchas las colonias que hay, son en determinados puntos, y quiero también un poco abogar a la gente que, si en algún momento tiene conocimiento, porque yo de hecho he estado intentando preguntar por todas partes. Hay colonias que están estratégicas, que de hecho muchas veces se han traído como ruegos y preguntas a este pleno, que son las más problemáticas. Pero es que el problema que les da de comer todo el mundo, todo el mundo, hay determinadas colonias que es verdad que están muy bien controladas, hay una persona que las alimenta, ya se ha puesto en marcha este programa dándole el carné a esa persona y es la que se encarga de ella. Pero es verdad que hay otras colonias pues que se están intentando controlar y se está intentando controlar quiénes son las personas que los alimentan. Porque claro, si viene cada uno pues es cuando empieza el descontrol. A ver si una vez que podamos ya obtener esta subvención que nos daría un respiro económico, pues se puede meter, digamos, un impulso a lo que es el tema de las colonias felinas al menos. Bueno, el voto del Partido Popular será a favor.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿Alguna pregunta más? ¿Algún turno más? ¿Nada? Pues entonces pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor? Pues por unanimidad aprobamos el punto.

SÉPTIMO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO. (1:15:17)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=34&t=4517>

VOTACIÓN URGENCIA (1:16:17)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=34&t=4577>

Votos a favor:

3 concejales del PSOE, 2 concejales de Por mi Pueblo.

Votos en contra:

6 concejales del PP

Se rechaza la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Siguiente punto. Mociones urgentes, en su caso. Se ha presentado una moción urgente. Vamos a, que explique la proponente la urgencia de la misma y votamos la urgencia y ya



después entramos, si se aprueba, en el fondo de la misma.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, pues la urgencia sería porque es que fue con el homenaje que hubo el otro día, el lunes, a la maestra Dolores Rivas. Pues estando allí fuimos conscientes de que, por lo que se ve, la casa la van a poner en venta. Entonces pues la propuesta que traíamos sería de que el Ayuntamiento comprara dicha casa para utilizarla como museo, vaya. Y la urgencia es esa, que al enterarnos de que estaba en venta, pues de no desaprovechar esa oportunidad. Nada más.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, pues pasamos a votación de la urgencia. ¿Votos a favor de la urgencia? ¿En contra? No se ha votado la urgencia. En la siguiente comisión, pues entrará la moción y podremos entre todos los portavoces, viéndola con tiempo, bueno, todos los portavoces o todos los concejales, quiero decir, viéndola con tiempo, pues podemos debatirla y ver que opción tomar.

OCTAVO: DACIÓN DE CUENTAS. (1:16:57)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=34&t=4617>

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos al siguiente punto. Dación de cuenta. Se da cuenta de decreto de nombramiento de la Comisión y criterio de selección del técnico audiovisual del Programa Empléate y del Plan Activa para personal de limpieza de la Junta de Andalucía. Decreto de bonificación de la tasa de consumo de agua. Decreto de solicitud de adhesión y aceptación de la línea de financiación incondicionada finalista incluida en el Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM, en 2025, primera fase de la Excm. Diputación de Málaga, por importe de 183.103,45 €. Se da cuenta de decreto de aprobación de prórroga del plan de choque, Cuidemos Algarrobo 2025. De diversos decretos del Plan de Emergencia Municipal. Decreto de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos. Decreto de Alcaldía de adjudicación de quioscos de helados para la temporada 2025. Y decreto de rectificación de error en el Pliego de Prescripciones técnicas del servicio de temporada de Playa 2025-2027, donde había uno de los, digamos, lotes que entraban en el pliego, pues no se puso y lo que se ha hecho es incluirse para que no haya ningún problema.

NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS. (1:18:24)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=34&t=4704>

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos al siguiente punto, que son ruegos y preguntas. Pues, Daniel, si quieres comenzar los ruegos y preguntas.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Buenas tardes a todos. Tengo varios ruegos y





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

preguntas. Lo primero, han pasado ya más de dos meses desde que pedimos que se arreglara el parque de Casa Abalate, nos lo han vuelto a reclamar los vecinos, ya que ni con el buen tiempo y la Semana Santa lo han podido disfrutar los niños por el peligro que supone los agujeros y en mal estado. Sergio, ¿sabemos si hay alguna novedad o si se piensa arreglar pronto? Gracias. Tengo también otra pregunta. En el pleno anterior, en la parte de dación de cuentas, desde el equipo de gobierno se adjudicó un contrato menor por importe de 12.000 € a la empresa Grupo AML S.L., una empresa que, según su actividad, se dedica a la limpieza, y el contrato este es con concepto de protección civil, cosa que ya de primera no nos cuadra mucho. La pregunta es, ¿si se han pedido otros tres presupuestos, como recomienda la Ley para los contratos menores, a empresas que sí tengan que ver con el concepto que se solicita en este caso? Otra pregunta es, ¿en qué se van a emplear estos 12.000 €? ¿Con qué concepto y por qué esa cantidad? ¿Si se va a emplear en pagar sueldos a algún trabajador o voluntario de dicha asociación o si se puede aclarar a los vecinos los conceptos de la misma? Por último, como ya sabemos, este equipo de gobierno está bastante comprometido con el uso de las redes sociales y está muy pendiente hasta de las impresiones de la misma, cosa que no sabemos si es real o no, pero bueno. La cosa es que se anunció a bombo y platillo la licitación para la parcela VPO de Mezquitilla, de Pantano Oliveros, bastante necesaria sobre todo para los jóvenes de nuestro municipio. Lo vimos en las redes de todos lados, los concejales del PP junto con la alcaldesa y la concejala, perdona, la consejera de Fomento, Rocío Díaz, e incluso se escuchó en todas las radios del pueblo. Pues bien, la pregunta es, que igual que se informa de todas las fiestas a los vecinos, ¿por qué no se da una explicación de por qué, por desgracia, dicha licitación quedó desierta y no se va a realizar? Desde Por mi Pueblo pensamos que los vecinos de Algarrobo tienen derecho a estar informados de todo, no solo de fiestas y de halagos, más aún cuando ustedes mismos dijeron en este mismo pleno que las veces anteriores dicho proyecto no se ejecutó por incompetencia de los gobiernos anteriores. Así que pensamos que se debería dar explicaciones claras a los vecinos de todas estas cosas. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, respecto a lo último que has comentado. La licitación se produjo, hubo una empresa que se presentó, pero a la hora de la adjudicación no presentó la documentación correctamente y se tuvo que quedar desierto. Ahora, a principios de mayo va a volver a salir la licitación porque hay gente interesada. Esa misma empresa que se presentó pues continúa interesada, pero por temas administrativos, pues bueno, pues tuvieron que dejarlo desierto. Se va a volver a abrir ahora a principios de mayo. Vamos, hace dos o tres días que desde la gerencia de (no entendible) así se nos ha comunicado, que se va a volver a abrir la licitación para sacarlo porque el problema ha sido al final un problema de papeleo, que este país nos va a comer de papeles, y presentarse a licitaciones públicas, pues a veces no son sencillos y, en este caso, pues por un problema de administrativo pues ha quedado desierto. Pero este equipo de gobierno pues está mucho más que comprometido con el tema de la VPO, como bien sabéis. Hay otras promociones que se está trabajando para que salgan, y así se irán anunciando conforme se tenga en claro y en firme cuando vayan a ir saliendo. En este caso ha habido un procedimiento público y se anunció para que, claro, generar conocimiento, se tienen que enterar, vamos, hasta en el más allá de que hay una licitación para que cualquier empresa que esté interesada se pueda presentar y que no queden desiertas. Anteriormente lo que había ocurrido es que, bueno, en este momento, en estos últimos años, lo que se había sacado no era a venta, sino se había sacado a alquiler de vivienda y la empresa privada pues no se mete en construir para hacer un alquiler, porque





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

el tiempo de amortización es muy largo y la inversión que tienen que hacer es muy importante y, de hecho, aquí y en todos sitios se han ido quedando desiertas, y había que cambiar ese modelo a la hora de sacar VPO. Y el modelo al final es, pues que la gente pueda adquirir su vivienda y poder comprarla y ya quedarse con ella, que es donde, pues bueno, los promotores van a invertir el dinero porque en el momento que ya adjudiquen y vendan, pues ese rendimiento lo obtienen. Mediante en el alquiler, con la incertidumbre que hay con el alquiler, pues no se meten y por eso había que cambiar el modelo. Y en lo que, bueno, pues en este año y medio hemos estado trabajando en que se cambiara ese modelo y en eso estamos. Estamos en sacar toda la VPO posible en el suelo que tiene nuestro municipio. Ahora en febrero también para vuestro conocimiento se ha modificado, ha salido un decreto por el cual se modifican las condiciones de suelos que van destinados a VPO. De hecho, espero que en el próximo pleno pues podamos traer un acuerdo donde se va a posibilitar que en el suelo donde se puede construir VPO se pueda aumentar en un 20% la edificabilidad y en un 10% el número de vivienda, de modo que se pueda construir en ese suelo más. Entonces, bueno, pues hemos estado estudiando el decreto, viéndolo y, bueno, ya van a empezar a trabajar en la propuesta para poder presentarla en pleno. Tendremos un año, desde el momento que se apruebe, un año para que se acoja a todo aquel que tenga suelo de VPO, se pueda acoger, y dos años después en realizar las obras en base a esta ampliación del Techo, digamos, de las viviendas de VPO. De modo que eso va a posibilitar que se pueda construir más. Cosa que, bueno, pues creo que es bueno. Y en eso estamos, trabajando en poder facilitar la vivienda a nuestros jóvenes y a los no tan jóvenes que tienen que acceder a su primera vivienda. Y después con respecto al contrato, pues bueno, esta empresa yo ahora mismo desconozco el objeto que, como habéis leído, pero lleva trabajando tiempo en temas de protección civil. Nosotros, como bien sabéis, dentro de Concertación tenemos una subvención para coordinación de Protección Civil, donde una parte se hace de manera externa, que se está haciendo a través de esta empresa, por el cual tenemos un auxiliar de protección civil y, después, en la segunda parte del año, pues será el Ayuntamiento el que saque una convocatoria para ser el ayuntamiento el que contrate a una persona como auxiliar de Protección Civil. Es uno de los acuerdos de Concertación de 2025 de este año y, bueno, se está llevando a cabo como el resto de programas que tenemos en Concertación.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Buenas tardes. Con respecto a lo del parque Casa Abalate, es verdad, hemos estado viendo a ver lo que podía, cuál podía ser la mejor solución para poder arreglar los distintos desperfectos en suelo y en los juegos que tiene en cada parque. Y esperamos que en los próximos días podamos llegar a tener una solución a esos parques.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues, Daniel. El otro Daniel.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Buenas tardes de nuevo. Referente a la pregunta que ha hecho mi compañero. Gracias por la explicación, señora alcaldesa. Entonces, creo recordar que los 15.000 €, 14.000 € que estaban presupuestados en el presupuesto también para la figura de Protección Civil es para..., perdón, era también para, ¿va enfocada a la misma persona que se está ahora contemplando el pago a través de esta empresa o es para otra que se contratará más tarde? Esa por ahí. Después, otra pregunta que tengo es para Sergio. Sergio, hay una señal de prohibido caravanas en Urbanización Pueblo Nuevo, que.... Sí, vale, que es muy baja y la gente al pasar se da, está donde está el bar Don Pepe. Según nos consta ya hay una queja formal de una persona que se golpeó





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

al pasar. Era por si teniais constancia de ello y saber si se va a actuar cambiándola de ubicación o señalándola con más énfasis para que se vea mejor. Después tengo también un ruego. Este ruego es para María Ángeles. María Ángeles, nos alegra enormemente el anuncio que, bueno, porque se ha hecho por parte del Ayuntamiento de la cesión de los terrenos municipales ubicados en la Vega a favor de la Comunidad de Regantes de Algarrobo para la construcción de, bueno, pues Dios mediante de una futura balsa, aunque la oposición fuese la última en enterarse. Pero bueno, nos trasladan los vecinos de Algarrobo que desde el Ayuntamiento se hable con la propia comunidad de regantes para estudiar la posibilidad de que se tenga en cuenta la opción de nuevos comuneros, que se admita a nuevos comuneros que quieren unirse y que hoy en día, pues bueno, no es posible debido a que no hay tal cantidad de agua ni de espacios para almacenarlo. Entonces, espero que cuando esta balsa sea una realidad, la posibilidad de que se puedan beneficiar aún más personas. Después aquí tengo una pregunta para el teniente alcalde y concejal de Playa, el señor Marín. Paco, ¿sabes qué es esto? Esta, Paco, es la foto de la vergüenza. De la vergüenza. ¿Nos puedes decir qué estorbaban esos árboles ahí? ¿A quién le molestaban? No tuvisteis bastante con mandar al jardinero a echarle productos químicos para intentar perderlo, estos árboles, que además, viendo que eso no daba resultado, va y mandáis a jardinero y servicio operativo pues a quitar los árboles que están en el muro Ribera que llevan ya allí años, no uno ni dos, bastantes más, que no estorban a nadie y, a lo sumo, lo que molesta es una rama que llevando un buen plan anual de poda es bastante para facilitar el paso. ¿Por qué? Porque el señor Marín sabía.... ¿Saben ustedes cómo tuvieron que ir el jardinero y los servicios operativos a quitar esos árboles? Escoltados por la policía local. ¿Por qué? Pues bueno, porque el señor Marín sabía que los vecinos de la zona de calle Real, pues no iban a dejar que se quitaran los únicos elementos que, a día de hoy, dan sombra en dicha calle. Una zona de flora que, como ustedes, lo que hacen es poner césped artificial y hormigón, pues hala Aquí era donde se ponían las personas mayores en verano al cobijo de la sombra que estos árboles, pues propiamente daban. Pero, ¿sabe qué es lo más vergonzoso de todo, señor Marín? Que mientras usted maneja a su antojo a los servicios operativos y jardinería para menesteres personales suyos, las palmeras se siguen perdiendo, la rotonda con más hierba que los campos y los pocos aparcamientos que hay intransitables por hierba también. Pero, oye, para cortar los árboles que no molestan a nadie, para eso sí, para eso sí emplean ustedes a todo el personal del Ayuntamiento. Esperemos que, por lo menos, por lo menos, ya que se ha quitado la única sombra que había, pongan ustedes una zona de sombra como la ya existente en Mezquetilla. Y que los vecinos de calle Real, como ellos mismos nos dicen, no son vecinos de segunda. Muchas gracias. Esta pregunta es para quien responda. Por curiosidad, ¿quién ha sido el ideólogo o ideóloga de pintar la fachada de la plaza Blas Infante mezclando figuras como la maestra Dolores Rivas, la Quema y una algarroba. Entendemos que, en un espacio tan céntrico y añejo. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Sobre lo primero que planteas, que no te he entendido, Daniel, es que no te he entendido lo de Protección Civil.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno que, lo que he dicho es que si se está pagando a la persona que hay ahora mismo haciendo una gran labor de protección civil con los dineros estos que has comentado anteriormente de la empresa SLM, AML, perdón, y los 15.000 € que también hay presupuestados en el presupuesto, y valga la redundancia, también para una partida que pone Protección Civil, ¿se va a emplear también para pagar a la misma persona, se va a contratar a personas más, se van a





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

ampliar el sueldo de dicha persona?

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): No, eso va por la subvención, que son 12.000 € lo que hay en Concertación. Ahora mismo no recuerdo lo que hay en el presupuesto, no me acuerdo, pero que puede ser que lo que sea es para..., para que no es personal sino material, etcétera. Pero que te hablo de muy de memoria, lo miramos, si quiere lo comentamos porque no sé ahora mismo decirte vale.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Bueno, Dani, con lo que me comentas de la señal de prohibido caravanas. En principio al Ayuntamiento no ha llegado ninguna queja formal de nadie. Que si hay una señal que está estorbando pues no hay problema en volver a estudiar una, otra ubicación o señalarla de otra forma o cambiarla si hace falta.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Buenas tardes a todos. Mire usted, señor Cívico, cuando usted haga una acusación, tenga usted pruebas, porque nadie del ayuntamiento las (no entendible), evidentemente. Y ese árbol está quitado porque consta el aviso. Y ya que veo que usted pasea poco por el pueblo, justamente allí se está haciendo una zona de sombra. Lo mismo que trae la foto del árbol puede traer la foto de la zona de sombra, que se va a poner en breve. Y esto no es el jardín de nadie, el Muro de Ribera no pertenece a los vecinos, pertenece a Costas.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Que en los últimos 15 años no ha molestado eso para playa, no ha habido reclamación formal por parte de playas, a no ser que este año sí.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Pues ya le digo yo que estuve, estuvimos la señora alcaldesa y yo con el director de Costas para el tema de los picones, y lo primero que nos dijo que lo árboles fuera. No obstante, ya hace ya, creo recordar, 15 años, 20 años, había árboles ahí, había huertos y se quitaron. Lo que no podemos volver a que todo el mundo ponga ahí lo que quiera, evidentemente.

D^a María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, mira, lo de la, lo de la balsa. Es cierto que cuando las reuniones previas antes, en la precampaña, antes de hacer lo que es el tema de la campaña electoral y todo eso, fue una petición que hizo la comunidad de regantes y, de hecho, ellos ya tenían unas solicitudes de distintas parcelas para poder construir una balsa. Tenían una solicitud a lo que es la Consejería, simplemente desde este Ayuntamiento, como ese terreno se encontraba cedido a lo que es el Ayuntamiento por un periodo de 99 años, creo que eran, y quedaban 75, si no lo digo mal, pues simplemente lo que hizo este ayuntamiento desde el primer día que entró, básicamente, y te lo digo porque fui yo una de las que, básicamente, desde el primer día lo que se hizo fue intentar que nosotros esa concesión se la pudiéramos dar a la Comunidad de Regantes, que ellos principalmente para lo que la quieren es para la mezcla tanto del agua residual como de las distintas dotaciones de agua que tienen actualmente, de río y de pozo, porque no, como tú bien sabes, no tienen del embalse, que lo explicó muy bien el alcalde de la Viñuela, del embalse de la Viñuela. Después, lo que has dicho relacionado con la, que no se está dando a más gente dotación de agua, yo, si no tengo mal entendido, por lo menos en todas las reuniones que he estado, ellos tienen una dotación, ellos tienen, digamos, una cantidad de terrenos que son los que se incluyen. Yo supongo que a ellos también como comunidad de regantes, pues en el futuro le interesará que, dicho terreno, pues abarque más. A día de hoy, a día de hoy es lo que tienen, es lo que tienen. No significa





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

que no haya gente que le esté haciendo peticiones, porque. de hecho. sabemos que hay mucha gente que le hacen peticiones constantemente para el tema del agua. Pero bueno, a día de hoy ellos son una comunidad de regantes, ellos tienen una concesión de X metros y de X cantidad de agua y es lo que lo que a día de hoy tienen. Yo entiendo que si la cosa, no lo sé, estoy ya, estoy hablando por hablar, el día de mañana, pues mejora, pues lo mismo les permiten tener más tierras. Pero ten en cuenta que, a día de hoy, para los que ya estamos de comuneros en la comunidad de regantes está costando dar, digamos, la dotación a los que ya estamos de hace muchos años. Entonces, yo entiendo que por ahí a día de hoy pues se quedará como está. Pero vamos, eso simplemente le puede usted preguntar a ellos que yo creo que no tienen ningún problema a la hora de responderle.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Socialista.

D. Jacob Gil Ortega (PP): Yo es que no he entendido muy bien lo del mural. ¿Que cuál era la pregunta o cuál? Ha dado la....

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): No, Jacob, lo único que se ha hecho es..., he puesto a quien corresponda. ¿Que quién ha sido el ideólogo ideóloga de pintar esa fachada? Y si es verdad que están ahí, la figura de la maestra Dolores Riva, la quema y una algarroba de Granada.

D. Jacob Gil Ortega (PP): Bueno, sí, es lo que hay reflejado y, bueno, los ideólogos hemos sido un poco todos montando la semana cultural y buscando un poco eso de identidad y territorio. No tiene mucha más trascendencia.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): De acuerdo. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): José Alberto. Es que no te veo, por eso. Ahora.

D. José Alberto Ariza Martín (PSOE): Buenas tardes. Gracias. Creo que es todo para Sergio. Pero si no, pues me vais contestando. En el, aquí justamente en el camino Vélez y Antonio Luis Rivas, el compañero Dani ya informó de una avería de una alcantarilla, pues que nos hemos dado cuenta de que existen como dos o tres más con el mismo estado, tienen agujeros y demás. Para que lo tengáis en cuenta y lo verifiquéis y se pueda arreglar. Otra cosilla, en calle La Paz, el segundo tramo de escalera, hay un par de escalones que le falta un pasamanos, y los vecinos de allí les cuesta trabajo subir la escalera ya que no pueden agarrarse. Ruego que lo verifiquen y, si pueden colocarlo, pues sería lo suyo. Después, en dos ocasiones se suspendió el Día del Pedal por el tema de la lluvia y el mal tiempo. Los vecinos nos preguntan si sabemos si se va a celebrar o si ya tenemos que esperar al próximo año. Y, otra cosilla, en Los Geranios, el espejo que hay para la salida de vehículos tiene algunas pintadas. No sé si lo saben o si no lo saben, para que si pueden cambiarlo. Es todo, gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Sergio.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Buenas. José Alberto, lo de la alcantarilla se cambió la que nos indicó Dani. Comprobaremos las demás y si están para cambiarlas, los técnicos dicen que están para cambiarlas, pues se producirá el cambio. Pues la calle de la Paz, me





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

acercaré a ver lo del pasamanos que me estás comentando, y lo mismo, si es necesario, pues se colocará y listo. El día del pedal, el día del pedal se propusieron dos fechas, las dos fechas, como bien has dicho, hubo un mal tiempo y no se pudo, no se pudo celebrar. Este año va a haber el día del pedal. No, no se preocupe la gente que sí va a haber día del pedal. Lo que pasa es que ya las fechas que estamos, estamos barajando pasarlo a después del verano porque todavía nos queda en romería, empieza después ya la calor y el parque va a estar ocupado mucho de aquí hasta finales de verano. Entonces, estamos planteando de pasarlo después del verano. Y después, el espejo de los geranios, como dices, sí tenemos constancia de ello. Han sido unas pintadas, un acto vandálico el cual se está intentando de descubrir quien ha sido o..., se está investigando por parte de la Policía local. Ya hay orden de limpiarlo. Hemos estado esperando hasta que la policía nos ha dado orden de que podemos limpiarlo. Y, en breve, se limpiará.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Manolo.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Sí. Hola. Buenas tardes. Yo tengo un par de ruegos. El primero es para la señora alcaldesa, antes, en un punto de los que hemos debatido anteriormente, en uno de los comentarios que ha dicho, pues decía que iba a enseñar su economía. No hace falta que usted traiga aquí su economía, pues la economía es privada y es de usted. Pero sí es verdad que lo que si echamos en falta es que haga de verdad un acto de transparencia como debería de haber hecho a primeros de la legislatura y publique los sueldos, que son públicos, los que cobráis, los publicuéis en el grupo de Gobierno Abierto de Diputación, como están los de todos los representantes de los ayuntamientos. Casualmente si nos metemos en el del Ayuntamiento de Algarrobo están los cargos que ocupan, desde la fecha, pero lamentablemente no está el salario bruto anual que cobráis. Entonces, en un acto de transparencia, yo le rogaría que eso sí que nos interesa o les interesa a los vecinos, pues que lo hagan público. Y luego tengo otro ruego también, este ruego es para el concejal de Cultura. Vamos a ver, yo..., cuando hablamos de Algarrobo o vamos a Algarrobo, yo me acuerdo, yo me acuerdo porque yo tenía un año, creo, un año o año y pico, cuando en el año 1975, creo que fue, ganó el premio de embellecimiento del municipio, pues un municipio típico con esa identidad de municipio andaluz, pues que en aquella época tenía y que, lamentablemente, pues poco a poco ha ido perdiendo. Entonces, durante todas estas legislaturas que ha habido, pues, de una manera o de otra, se intenta o se han intentado de que el municipio, el casco antiguo, se conserve como tal y se conserve típico. Entonces, que conste que yo soy el primero que estoy a favor de la expresión del arte, porque creo que es fundamental que se haga pública y que se lleve a las calles, que no se quede dentro de lo de los museos, pero también tenéis que ver de alguna manera que el pueblo tiene una tipología y muchas veces, o sea, esos murales que, por ejemplo, él ha dicho que habéis hecho en calle Blas Infante, un rincón típico del casco antiguo, que de la anterior legislatura, pues el anterior equipo de gobierno intentó recuperar, intento de..., de ir mimándolo e ir, y que vaya con esa tipología que ha tenido siempre, ha caracterizado siempre a los municipios axárquicos. Nosotros tenemos mucha suerte porque tenemos litoral y tenemos interior. Entonces, podemos en nuestro interior conservarlo, intentar conservarlo como núcleo antiguo, como antiguamente se conservaba, blanco, bonito, que la gente venga con su atractivo y podemos, luego, este tipo de expresiones artísticas pues plasmarlas en otros sitios del municipio. La avenida de Karat, Algarrobo Costa, Mezquetilla, se pone hacer en muchos sitios. Entonces, eso, por un lado. Y, por otro lado también, yo no sé si es por desconocimiento, pero tenemos..., porque en esto está todo inventado. Entonces, Algarrobo tiene unas normas subsidiarias,





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

aprobadas en el año 99, que luego se modifican con una adaptación (no entendible), donde el título 4.º de las normas subsidiarias, el artículo 161, que trata de condiciones específicas de edificación para la subzona CT, en el apartado I, que dice criterios estéticos y compositivos, le leo para que usted vea, pues lo que dice este artículo. Dice, todos los parámetros verticales y horizontales de las fachadas, incluso de los patios, así como los viales o muros medianeras resultantes deberán ir pintados en color blanco a la cal o a cualquier otro tipo de pintura de exteriores sobre enfoscado. O sea, que ya tenemos una normativa que nos regula cómo deben de ir pintados. Lo mismo que nadie, o sea, si a alguien se le ocurre pintar una casa de naranja en mitad del pueblo, pues desde el Ayuntamiento, cosa que se ha hecho, oye, tienes que volverla, tienes que ponerla blanca, porque es que las normas subsidiarias así lo dicen. Nosotros somos los primeros que tendríamos que un poco ver dónde encajar, que ya te digo que me parece fabuloso, que soy el primer defensor de que el arte tiene que estar en la calle, pero también tenemos que prever ese tipo. Entonces yo lo rogaría que la próxima vez que vayáis a hacer alguna intervención de esta manera, lo miréis y lo estudiéis antes. Simplemente eso. Muchísimas gracias.

D. Jacob Gil Ortega (PP): Bueno, voy a empezar yo. La verdad es que sí es verdad que el casco antiguo lo queráis conservar como antes porque pusisteis los adoquines de la época de Roma. Entonces, que no se puede andar por ellos. Eso sí es verdad. Y la verdad que me has leído la legislación que había para los murales y demás, pero no sé dónde estaba esa legislación cuando ustedes habéis pintado las escaleras en Avenida de Karat, en diferentes zonas del municipio y también otros murales, a la vera del colegio, bueno, por todos sitios habéis puesto murales, pero ahí no importaba. Importa ahora. Manolo, esto es muy simple, Algarrobo necesita dos cosas, o yo consideraba que, a nivel cultural y turístico, que es lo que he intentado unir, necesitaba dos cosas. Una, mantener la esencia antigua, pero dándole un toque, un toque de lo moderno y lo actual. Hemos intentado buscar esa línea. Creo que ahora mismo está funcionando porque hay gente que está viniendo a verlo y que hay gente que le está gustando esta línea. Y, nada más. Es simplemente lo que estamos enfocando a nivel cultural y turístico. Hay zonas y hay cosas que queremos conservar como antiguamente, que hay rincones que hemos dejado como estaban antiguamente, con flores, con mujeres cuidándolo. Hay zonas antiguas como la zona bodega, la antigua bodega en calle Corta, que hemos conseguido hablar con los vecinos para recuperarle y que se muestren. Y todo ese tipo de cosas antiguas las estamos utilizando, pero lo que estamos es mezclando la identidad del municipio antigua con la modernización. Y, no tiene mucha más historia.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Nada, sobre el ruego que ha dicho, yo no iba a traer economía aquí, sino que alguien me hiciera la declaración de la renta, que se ve que tenía muy claro mis números. Yo, mi sueldo.... Pues no sé, estaba intentando entrar, pero es que no me dejan entrar en la página. Ya me dices tú. Estaba intentando mirarlo porque me extraña que no esté, pero mañana el informático tendrá orden de que eso sea así, porque no puede ser de otro modo. Eso es público, está aprobado. De hecho, al ponerlo en general sale. Pero si no está ahí, hay que ponerlo, porque eso no hay nada que ocultar. Eso es algo que está aprobado por este Pleno y se tiene que poner y listo. Ahí no hay nada que hacer. Aunque se atiende el ruego. María José.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, Sergio, las quejas que te da la oposición para ti no son válidas, ¿no? Hombre, acabas de decir que no tienes queja formal de lo de las





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

señales, es que yo también traía el mismo ruego, de lo de la señal de las caravanas. Entonces, tenía, ha dicho no tenía formal, ¿no? Entonces las quejas que le damos la oposición para él no son formales. Para él este pleno no es formal. No sé. Cuando venga algún vecino a decirnos, mira esto está de esto, le diremos, mira, vete al Ayuntamiento, buscas a Sergio o vete al ayuntamiento y pon un escrito con la queja, porque las nuestras no sirven. Voy a hacer un ruego a la señora alcaldesa que se lo, es que los vecinos nos siguen insistiendo. Que le rogué en el pleno pasado de que hiciera un vídeo explicando la función y los motivos por lo que tenemos aquí el Centro de Mayores aquí en el municipio, el Centro de, perdón, el Centro de Menores en el municipio. Entonces, pues rogaría que, ya que ha pasado la Semana Santa y hay un poquito de hueco, que además ella tarda poco en grabar un vídeo, o que quiera hacer una nota de prensa que, por favor, que informe a los vecinos. Y después, por otro lado, estos corralitos de piedra, me gustaría saber exactamente cuánto nos está costando a los algarrobeños, porque resulta de que yo creo que eso está sin terminar todavía. También me gustaría que nos explicara qué terminación va a tener eso, porque por lo que yo sospecho que está costando, lo mismo tiene en las cuatro esquinas o en las dos esquinitas tiene algo de oro porque vaya. Después.... Lo digo porque eso no sé cuánto tiempo lleva. La mitad de los muros están caídos. Eso tiene peligro de que se le caiga a alguien encima, porque eso parece que es que no está cogido al suelo. Yo de obras no entiendo ni esto, pero hablo lo que me comunican los vecinos. Después, antes de Semana Santa, han quitado tres aparcamientos con piedras allí enfrente de lo del Tizo. El muro, el monte de piedra cada día va habiendo menos, pero no importa, este ayuntamiento tiene dinero. Con que yo pediría que me dierais con exactitud cuánto nos está costando a los algarrobeños eso y cuál va a ser el fin de eso. ¿Cómo va a quedar eso? Porque es que ya la curiosidad a los algarrobeños nos mata. Y después, por otro lado, Marín, me imagino que la respuesta pues no la tienes, ¿no? Ay, pues muchísimas gracias, hijo.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): ¿En qué pleno, María José, me habías dicho lo de la señal de caravana?

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): No, no, no. He dicho que yo también traía esa pregunta.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Pero es que tú estás diciendo que yo esto no me lo tomo como formal. El Dani me ha preguntado. Dani me ha preguntado que ya había una queja formal, y yo le he dicho que no hay ninguna queja formal en este ayuntamiento. Es lo que he dicho. Si quieres, vamos, no sé cómo explicarlo más claro. Yo lo que usted me trae aquí me lo tomo muy en serio, vamos. Y, de hecho, creo que solucionamos muchas cosas porque vosotros lo traéis aquí, creo, ¿no? O por lo menos es mi impresión. Después, a lo de los corralitos de piedra que estás comentando, te invito a que te vengas la semana que viene aquí al Ayuntamiento, te veas la Concertación del año pasado, busques el proyecto, lo miras y ahí te enterarás de cómo va a quedar terminado los corralitos.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, pues si no....

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Perdona, lo del cuánto nos va a costar no me lo has dicho.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Es que viene, viene en el mismo sitio.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Vale, perfecto.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, pues no habiendo más preguntas, levantamos la sesión plenaria. Paco, levantamos la sesión. Y ahora, si el público quiere hacer alguna pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las 18:55 horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presenta acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

